

REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30304

C.R.U.: 08076000541456

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO DOCE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer n° 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con rampa de acceso; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento once; y al fondo, con zona común de acceso a ascensores del edificio. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento -0,04%-. Coeficiente general: una centésima por ciento -0,01%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

MILENIUM MERIDIAN SL con C.I.F. B65772733, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **división**, en virtud de Escritura autorizada el día once de diciembre del año dos mil diecinueve, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, motivando la inscripción 1ª, al folio 196, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30305

C.R.U.: 08076000541463

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO TRECE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer n° 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento catorce; a la izquierda, con zona común de paso; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%- Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

MILENIUM MERIDIAN SL con C.I.F. B65772733, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **división**, en virtud de Escritura autorizada el día once de diciembre del año dos mil diecinueve, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, motivando la inscripción 1ª, al folio 199, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30306

C.R.U.: 08076000541470

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO CATORCE , situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer n° 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento quince; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento trece; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

MILENIUM MERIDIAN SL con C.I.F. B65772733, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **división**, en virtud de Escritura autorizada el día once de diciembre del año dos mil diecinueve, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, motivando la inscripción 1ª, al folio 202, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30307

C.R.U.: 08076000541487

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO QUINCE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer n° 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento dieciséis que formará parte de la segunda fase de la construcción; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento catorce; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

MILENIUM MERIDIAN SL con C.I.F. B65772733, titular del pleno dominio de esta finca, por título de división, en virtud de Escritura autorizada el día once de diciembre del año dos mil diecinueve, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, motivando la inscripción 1ª, al folio 205, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30308

C.R.U.: 08076000541494

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y CINCO. VIVIENDA PLANTA BAJA PUERTA A situada en la planta baja del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con vestíbulo de acceso a la propia vivienda; a la derecha, mediante terraza de uso privativo, con rampa de acceso al total edificio y con calle Profesor Barraquer; a la izquierda, con trasteros 5.27 y 5.10, con vestíbulo de acceso a la propia vivienda y con vestíbulo general del edificio; y al fondo, mediante terraza de uso privativo, con zona verde pública. Tiene atribuido el USO PRIVATIVO de una TERRAZA de ciento treinta metros cuadrados, a la que se accede desde el interior de la propia vivienda y desde la rampa de acceso al edificio por calle Profesor Barraquer, en la que existe una PISCINA de diez metros sesenta decímetros metros cuadrados de superficie, y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.25, de siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.26; a la izquierda, con trastero 5.24; y al fondo, con muro de cerramiento del total edificio. Coeficiente particular: tres enteros trece centésimas por ciento -3,13%-. Coeficiente general: sesenta y siete centésimas por ciento -0,67%-.

Cédula de habitabilidad número CHB0013032001 de fecha 28-02-2020 con una vigencia de veinticinco años.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

MANAGEMENT INVESTMENT SL con C.I.F. B59357715, **titular del pleno dominio de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día siete de agosto del año dos mil veinte, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, motivando la inscripción **3ª**, al folio 208, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30308, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la

inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. Pactada NOVACIÓN Y CONCRETADA la responsabilidad en la inscripción 3ª. La finca responde de 832.600,00 euros de principal, un año y medio de intereses ordinarios al tipo del 1,45%, es decir la cantidad de 18.109,05 euros; 2 años de intereses de demora al tipo del 4,45% hast aun importe máximo de 74.101,40 euros, 50.935,53 euros para costas y 1.252,66 euros para gastos. Pazo: finaliza el 31-08-2035.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30308, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN y CONCRECIÓN de la hipoteca de la inscripción 2ª, mediante escritura de 07-08-2020 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30308, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s

finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30309

C.R.U.: 08076000541500

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y SEIS. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA A situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y con vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta E de la misma planta, rellano de acceso a la propia vivienda y vivienda puerta B de la misma planta; a la izquierda, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, a través de terraza privativa, zona verde comunitaria y entidad número 4 ; y al fondo, mediante terraza de uso privativo, con zona verde pública. Tiene atribuido el USO PRIVATIVO de una TERRAZA de ciento noventa y cinco metros cuadrados, a la que se accede desde el interior de la propia vivienda, en la que existe una PISCINA de diez metros sesenta decímetros cuadrados de superficie y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.10, de nueve metros veinte decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con escalera general del edificio; a la izquierda, con trastero 5.27; y al fondo, con vivienda puerta A de la planta baja. Coeficiente particular: tres enteros diecisiete centésimas por ciento -3,17%-. Coeficiente general: sesenta y ocho centésimas por ciento -0,68%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza nº 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

MILENIUM MERIDIAN SL con C.I.F. B65772733, **titular del pleno dominio de esta finca**, por título de **división**, en virtud de Escritura autorizada el día once de diciembre del año dos mil diecinueve, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, motivando la inscripción **1ª**, al folio 211, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30309, al folio 211 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017

autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 651.250,00 euros de principal, 73.265,62 euros de intereses ordinarios, 87.918,75 euros de intereses de demora, 39.841,18 euros para costas y 979,82 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30309, al folio 211 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

Número 2221 del Diario 53 de fecha 01/03/2021, HIPOTECA del notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

630/2021.- En esta fecha, a las 16:24, se ha recibido telemáticamente una escritura autorizada el 01 de marzo de 2021 por el notario de Barcelona doña Berta García Prieto, número de protocolo 499, por la que don ANTHONY JOSEPH ENCARNACAO y doña SOHA S. AHMED constituyen hipoteca a favor de BANCO DE SABADELL SA sobre el dpto. 76 piso 1º A del edificio sito en Calle Professor Barraquer, número 36, registral 30309 de Esplugues de Llobregat, folio 211, libro 746, en garantía de 410.000,00 euros de principal y de sus intereses y costas correspondientes.

Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 22/03/2021 Se ha recibido telemáticamente la acreditación de haberse presentado las autoliquidaciones del impuesto. Esplugues de Llobregat a 22 de marzo de 2021.-

Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 14/04/2021 Prorrogado su despacho por 15 días por Migración a Experiencia. Esplugues de Llobregat a 14 de abril de 2021.-

Número 2222 del Diario 53 de fecha 01/03/2021, COMPRA del notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

631/2021.- En esta fecha, a las 16:25, se ha recibido telemáticamente una escritura autorizada el 01 de marzo de 2021 por el notario de Barcelona doña Berta García Prieto, número de protocolo 498, por la que MILENIUM MERIDIAN SL vende a don ANTHONY JOSEPH ENCARNACAO y doña SOHA S. AHMED el dpto. 76 piso 1º A del edificio frente la Calle Professor Barraquer, número 36, registral 30309 de Esplugues de Llobregat, folio 211, libro 746.

Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 22/03/2021 Se ha recibido telemáticamente la acreditación de haberse presentado las autoliquidaciones del impuesto. Esplugues de Llobregat a 22 de marzo de 2021.-

Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 14/04/2021 Prorrogado su despacho por 15 días por Resolución por Migración a Experiencia. Esplugues de Llobregat a 14 de abril de 2021.-

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30310

C.R.U.: 08076000541517

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y SIETE. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA B situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de noventa y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y con vivienda puerta C de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta A de la misma planta, rellano de acceso a la propia vivienda y hueco del ascensor; a la izquierda, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, a través de zona verde comunitaria; y al fondo, mediante terraza privativa, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros y noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.12, de siete metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.13; a la izquierda, con zona común de acceso a los trasteros; y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: dos enteros treinta centésimas por ciento -2,30%-. Coeficiente general: cincuenta centésimas por ciento -0,50%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

Cédula de habitabilidad número CHB00130320008 de fecha 26/02/2020 con una vigencia de veinticinco años.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

G R ZONA CINCO SL con C.I.F. B58376963, **titular del pleno dominio de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día cuatro de junio del año dos mil veinte, por el Notario de Barcelona, Ricardo Tejero Sala, motivando la inscripción 3ª, al folio 214, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30310, al folio 214 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30310, al folio 214 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30310, al folio 214 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo

ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30311

C.R.U.: 08076000541524

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y OCHO. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA C situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de noventa y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso, con hueco del ascensor, y vivienda puerta D de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta B de la misma planta y rellano de acceso a la propia vivienda; a la izquierda, con vuelo de la calle Profesor Barraquer, a través de vivienda puerta D y vivienda puerta E en proyección vertical; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.13, de siete metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.14; a la izquierda, con trastero 5.12: y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: dos enteros treinta centésimas por ciento -2,30%-. Coeficiente general: cincuenta centésimas por ciento -0,50%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

Cédula de habitabilidad número CHB00130320002 de fecha 26/02/2020 con una vigencia de veinticinco años.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

G R ZONA CINCO SL con C.I.F. B58376963, **titular del pleno dominio de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día cuatro de junio del año dos mil veinte, por el Notario de Barcelona, Ricardo Tejero Sala, motivando la inscripción **3ª**, al folio 217, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30311, al folio 217 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30311, al folio 217 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30311, al folio 217 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión,

oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30312

C.R.U.: 08076000541531

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número SETENTA Y NUEVE. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA D situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de cuarenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y viviendas puertas C y E de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta C de la misma planta; a la izquierda, con vivienda puerta E de la misma planta; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona común, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de doce metros sesenta decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.14, de siete metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.15; a la izquierda, con trastero 5.13: y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: un entero veinticuatro centésimas por ciento -1,24%-. Coeficiente general: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

Cédula de habitabilidad número CHB00130320023 de fecha 26/02/2020 con una vigencia de veinticinco años.

Referencia Catastral: 4521201DF2842S5079FQ

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Don **JOSE MANUEL ROMÁN CAMPOS** con D.N.I. 37.722.730-Q, **titular del pleno dominio de UNA mitad indivisa de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día veintidós de diciembre del año dos mil veinte, por el Notario de Sant Just Desvern, Doña Elena Luaces López, motivando la inscripción **5ª**, al folio 221, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

Doña **MARIA LORENA CANALS ROURA** con D.N.I. 46.121.475-N, **titular del pleno dominio de UNA mitad indivisa de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día veintidós de diciembre del año dos mil veinte, por el Notario de Sant Just Desvern, Doña Elena Luaces López, motivando la inscripción **5ª**, al folio 221, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30312, al folio 220 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 06-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30312, al folio 220 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30312, al folio 220 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30312, al folio 221 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/04/2021

Solicitud: 4054

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 30313

C.R.U.: 08076000541548

DESCRIPCION

Urbana: Subentidad número OCHENTA. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA E situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento diez metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas C, D y E, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta A de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta D de la misma planta y escalera general del edificio; a la izquierda, con zona verde pública, mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona común, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: dos enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento -2,44%-. Coeficiente general: cincuenta y dos centésimas por ciento -0,52%-.

El edificio de que forma parte esta subentidad tiene concertado el seguro a que se refiere la Ley de Ordenación de la Edificación, según póliza n° 64-61064327, concertada con la entidad AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, 1, con CIF A60917978, inscrita en el Registro de Palma Mallorca, hoja PM-61041, por un capital asegurado de 9.949.650 euros y que entró en vigor el 23-12-2019. Dispone de certificado de eficiencia energética de edificio acabado válido hasta el 21-10-2029 expedido por el Institut Català d'Energia de la Generalitat de Catalunya, registrado con el número TSF4PH1JV. Depositado el Libro del Edificio en este Registro.

Cédula de habitabilidad número CHB00130320024 de fecha 26/02/2020 con una vigencia de veinticinco años.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

G R ZONA CINCO SL con C.I.F. B58376963, **titular del pleno dominio de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día cuatro de junio del año dos mil veinte, por el Notario de Barcelona, Ricardo Tejero Sala, motivando la inscripción **3ª**, al folio 223, del libro 746, tomo 2.842 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat.

CARGAS PROPIAS

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30313, al folio 223 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30313, al folio 223 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30313, al folio 223 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

